

CONDICIONES DEL SEGURO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE MARISCADOR

PROFESION: Submarinistas y buzos profesionales, dedicados a la pesca de marisco y extracción de erizo y navajas, sin actividad en reparaciones ni colaboraciones en puertos.

COBERTURA:

Seguro de accidentes con 60.000 € de fallecimiento y 60.000 € de inv. parcial con gastos de curación por accidente que incluye:

- Rescate.
- Evacuación, traslado y tratamiento en cámara hiperbárica.

Asistencia médica por accidente, ilimitada en territorio nacional (España) y en el extranjero.

Paquete de asistencia en viaje en el que se incluye:

- Anticipo de efectivo en el extranjero.
- Transmisión de mensajes urgentes.
- Retorno a domicilio por siniestro, robo, extravío u olvido de equipajes.
- Indemnización por extravío de equipaje en vuelo.
- Servicio de información para viajes al extranjero.

Responsabilidad civil de la explotación con límite de 300.000 €

En Bilbao a 23 de Febrero de 2.011

Bajoelagua Factory S.L. www.bajoelaguafactory.com info@bajoelagua.com

Tfno: 94 401 50 40 Fax: 94 676 48 56

Todo tipo de seguros a medida de nuestros clientes ® desde www.bajoelagua.com

